

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO
DTE: HUMBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
APDO: Dra. MARIA DELFINA PICO MORENO
DDA: ANIBAL RODRIGUEZ CHAVARRO.
RDO: 2021 – 00074 - 00

Socorro, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, en consecuencia se ordena el aplazamiento de la audiencia programada para el día el día ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.); y se señala como nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, el día PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las nueve y media de la mañana (09:30 a.m.); la cual se realizará de forma virtual.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en los numerales 2º, 3º y 4º e inciso 2º del numeral 6 del artículo 372 del C. G. del P.

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de forma virtual, se requiere a las partes para que con antelación aporten los respectivos correos electrónicos.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3d367dedacea3a35d771dcd6c6b6e1985abe3702ab04cfdef36dd5fbc76186**

Documento generado en 31/03/2023 11:06:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>